

Señor

**JUEZ 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE –  
LOCALIAD DE CHAPINERO. BOGOTA.**

**E. S. D.**

REF. EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00194-00.

Estando dentro de la oportunidad procesal consagrada en el artículo 421 del C.G.P., ME OPONGO a las pretensiones de la demanda y NIEGO DE MANERA EXPRESA la obligación demandada:

El artículo 419 del C.G.P. exige como presupuesto de admisibilidad de la demanda que la obligación reclamada debe ser al menos **determinada y exigible.....**

La parte demandante en el hecho noveno de manera expresa señala que: ***la obligación en derecho para este proceso no proviene de la factura, en este caso, se deriva del servicio prestado y recibido por la sociedad demandada.....***”

Es decir, que admite que la factura originada por la prestación de sus servicios se encuentra plenamente cancelada sin que exista saldo pendiente.

No se aporta con la demanda ni un principio de prueba de la existencia de esta obligación donde se encuentre determinada y menos se allega prueba de su exigibilidad y en esos términos mal pudo su Despacho admitir la demanda.

No puede el Juzgado pasar por alto el contenido del artículo 164 del C.G.P. que exige que toda decisión judicial debe fundarse en las pruebas oportunamente allegadas al proceso. En este caso, la prueba de la existencia de la obligación reclamada brilla por su ausencia.

**Pruebas:**

Solicito al señor Juez citar al representante legal de la parte demandante a quien interrogare sobre los hechos de su demanda.

**Cordialmente,**

  
**NAISIR DUARTE HINOJOSA**

**C.C. No. 12.644.183**

**Representante Legal Civilmaq s.a.s.**

**Nit.900-128820-9**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21200083E7B9A

10 DE AGOSTO DE 2021 HORA 11:26:28

AB21200083

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CIVILMAQ S.A.S.
N.I.T. : 900.128.820-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01664097 DEL 18 DE ENERO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 3,771,570,040

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 13 NO. 54-55 OFICINA 214
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CIVILMAQ@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 13 NO. 54-55 OFICINA 214
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CIVILMAQ@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE ENERO DE 2007, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01103510 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CIVILMAQ LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE ABRIL DE 2016,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21200083E7B9A

10 DE AGOSTO DE 2021 HORA 11:26:28

AB21200083

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

INDUSTRIAL CON FINES COMERCIALES DE CANTERAS O PLAYAS DE RÍOS; 14. LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONCRETOS ASFÁLTICOS Y CONCRETOS DE CEMENTOS; 15. LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PREFABRICADOS DE CONCRETOS, POSTES, BLOQUES; TUBOS, VIGUETAS, ETC.; 16. LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CALIZAS Y YESOS; 17. LA EXPLOTACIÓN Y TRABAJOS DE MINERÍA EN GENERAL; 18. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS Y MEDICAMENTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LA SALUD; 19. EL TRANSPORTE Y ACARREOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 20. SERVICIOS DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES. 21. EL OBJETO SOCIAL DE CIVILMAQ S.A.S., ES INDETERMINADO, POR LO CUAL, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

OTRAS ACTIVIDADES:

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$452,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 452,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$452,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 452,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$452,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 452,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02109154 DEL LIBRO IX,

*Constanza Puentes A.*